Guía docente de la asignatura

Educación y Asesoramiento Familiar (29811B4)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica y Organización Escolar: 24/06/2025
Departamento de Pedagogía: 17/06/2025

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Atención Educativa	**Materia**	Educación y Asesoramiento Familiar

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener superadas las asignaturas de naturaleza "básicas " que se imparten en el 1er curso de la Titulación, y la mayoría de "obligatorias" del 2º dado que, en el desarrollo de la asignatura, se tratarán conceptos básicos recogidos en ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El alumnado que curse la asignatura podrá conocer las características propias de su desarrollo profesional en el ámbito relacionado con los contenidos siguientes.

1. Conceptualización y evolución histórica de la institución familiar.
2. La institución familiar: amenazas y problemática actual. Las violencias en el ámbito familiar.
3. La educación familiar y comunitaria como competencia de los tutores: Estilos educativos.
4. El currículum del hogar: relación padres-hijos y desarrollo de competencias básicas en la familia. Formación de padres.
5. Diseño y desarrollo de programas formativos para padres y madres: la rutina de la vida familiar.
6. Programación de la acción e intervención socioeducativa en el ámbito familiar.
7. Construcción de redes de familias-escuela-comunidad. La orientación y la mediación familiar desde las Comunidades de Aprendizaje (CdA).

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137 Pág. 1 de 7

geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los fundamentos, principios y aspectos fundamentales que caracterizan a la familia.
- Reflexionar sobre los distintos tipos de familia imperantes hoy, y conocer pautas de intervención educativa adecuadas y eficaces.
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de educación/asesoramiento familiar que contribuyan al crecimiento conjunto de ambas instituciones educativas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137 Pág. 2 de 7

TEÓRICO

Tema 1. La vida en familia y el desarrollo de la persona. Diferentes tipos de familia.
Tema 2. Relaciones familiares: pareja, paternidad, fratría.
Tema 3. Crianza y estilos familiares de educación.
Tema 4. La orientación familiar: conflictos y terapia familiar.
Tema 5. La mediación familiar: puntos de encuentro familiar.
Tema 6. La relación familia-escuela: un entramado de crecimiento hoy.

PRÁCTICO

1. La familia, características, diversidad, responsabilidades y derechos educativos.
2. Diversidad familiar.
3. Necesidades formativas familias: propuestas de actuación.
4. Orientación familiar.
5. Estudio de casos sobre asesoramiento familiar.
6. Planteamiento de un taller socioeducativo para el trabajo con menores en situación de protección y sus familias.
7. Qué son las Comunidades de Aprendizaje (CdA) y el aprendizaje dialógico. Qué papel juega la familia en ellas. Algunas experiencias sobre comunidades de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cagigal, Virginia. (2007). La relación familia-escuela: un entramado de crecimiento hoy. En C. Benso y C. Pereira (coords.), familia y escuela: el reto de educar en el siglo XXI (pp. 71-90). Concello de Ourense-Concellería de educación.
Entrena, Socorro y Soriano, A. (2003). Escuelas de padres. En E. Gervilla (coord.), Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras (pp. 143-154). Narcea.
Fermoso, P. (2003). Relaciones familiares: pareja, paternidad y fratría. En E. Gervilla (coord.), Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras (pp. 27-47). Narcea.
Gordillo, María Victoria. (2003). La orientación familiar: conflictos y terapia familiar. E. Gervilla (coord.), Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras (pp. 131-142). Narcea.
Orte, Carmen. (2013). Programas eficaces de intervención con familias. Pedagogía social. Revista interuniversitaria, 21, 5-9.
Perez Alonso-Geta, Petra María. (2003). Crianza y estilos familiares de educación. E. Gervilla (coord.), Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras (pp. 65-80). Narcea.
Pérez-Serrano, Gloria. (2000). La vida en familia y el desarrollo de la persona. En Gloria Pérez-Serrano (coord.). Familia, grupos de edad y relaciones intergeneracionales (pp. 15-42). Consejería de Relaciones Institucionales. Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alberdi, I. (2000). El futuro de la familia. En Tenzanos (coord.). Escenarios del nuevo siglo. Sistema.
Blanco- Carrasco, Marta. (2021). Las responsabilidades parentales en situaciones de crisis familiar: mediación, puntos de encuentro y coordinación de parentalidad. Editorial Reus.
Beltran, J. y Pérez, Luz. (2000). Educar para el siglo XXI: crecer, pensar y convivir en familia. Ccs.
Boutin, G. y Douning, P. (1999). Intervenciones socioeducativas en el medio familiar. Narcea.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137
05/05/2026 - 09:02
Pág. 3 de 7

Boyd, Hilary. (2000). Nuevas familias. Océano.
Castells, P. (1997). La familia, ¿está en crisis? Plaza y Janés.
Corominas, f. (2001). Cómo educar a tus hijos. Ediciones palabra.
Costa, Rosina. (1996). El arte de comunicarse en familia. Ccs.
Díaz-Sibaja, M.A.; Comeche, María Isabel y Díaz, Marta Isabel. (2009). Escuela de padres. Educación positiva para enseñar a tus hijos. Pirámide.
Entrena, Socorro. (2011). La familia y la formación de la autoestima de los hijos e hijas. Algunos principios educativos básicos. En E. Gervilla; F.J Jiménez y M. Santos (coords.). La educación nos hace libres. Biblioteca nueva.
García-Fernández, M., Peralbo, M., Permuy-López, Mónica, Pimentel-Gomes, Elisabete, Mendonça- Teves, Carolina. y Matias-Ferreira, N. (2021). Manual de buenas prácticas en Puntos de Encuentro Familiar. Universidade da Coruña.
Golombok, Susan. (2016). Familias e hijos en las nuevas formas de familia. Siglo XXI.
Jorge, Elisabet y González, María Cristina. (2017). Estilos de crianza parental: una revisión teórica. Informes psicológicos, 17(2), 39-66.
Llorent, V. (coord.) (1998). Familia y educación. Un enfoque pluridisciplinar. Departamento de teoría e historia de la educación. Universidad de Sevilla.
Naranjo, N. (1997). ¿Cómo es su familia? Ediciones Mensajero.
Nelsen, Jane. (2007). Cómo educar con firmeza y cariño. Médici.
Pellegrino, P. (1996). Educar a los hijos. Claves para una educación integral. Ccs.
Pérez Alonso-geta, Petra María y Canovas, Paz. (2002). Valores y pautas de interacción familiar en la adolescencia. SM.
Pérez-Díaz, V.; Rodríguez, J. y Sánchez, Leonardo (2001). La familia española ante la educación de sus hijos. Fundación "La Caixa".
Ramírez-García, Antonia. y Gómez-Moreno, Rocío. (2020). Prácticas educativas familiares y mediación parental vs dispositivos móviles. Aula abierta, 49(2), 121-130.
Ríos, J. A. (coord.) (1998). El malestar en la familia. Centro de estudios Ramón Areces.
Rubin, J. y Rubin, Carol.(1990). Cuando las familias se pelean. Cómo resolver los conflictos con los seres más queridos. Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

http://sauca-andalucia.blogspot.com
https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es
https://comunidadesdeaprendizaje.net
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/programasinnovadores/contenido/comunidades-de-aprendizaje
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/buenas-practicas-educativas/comunidades-de-aprendizaje
https://comunidadesdeaprendizaje.net/centros-en-funcionamiento/llista_cda/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137 Pág. 4 de 7

calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado en la convocatoria ordinaria, y dentro de la modalidad de "evaluación continua", que utilizará:

- Prueba escrita, se determinará en los primeros días, de entre las modalidades: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase en torno a los contenidos trabajados durante el semestre (y que se ponderará sobre el 40% de la evaluación final de la asignatura).
- Realización de portafolio de trabajos teóricos/prácticos individuales y/o grupales –en torno a los contenidos tratados en el temario práctico. Este ámbito se ponderará sobre el 40% de la evaluación final de la asignatura.
- Trabajo individual/grupal en torno a algunas de las temáticas tratadas en la asignatura (20%) referente a la "asistencia activa a clase".

El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; http://grados.ugr.es/pedagogia/).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), del estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todo del estudiantado, con independencia de haber seguido, o no, un proceso de evaluación continua. La calificación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en esta Guía Docente.
Por tanto, aquel alumnado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria deberá superar una prueba escrita de la misma naturaleza que la exigida en la convocatoria ordinaria, así como entregar un trabajo y las tareas determinadas por el profesor/a en su momento.
Además, cualesquiera de las facetas que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, dentro de la modalidad de evaluación continua, no tendrá que volver a ser evaluada.

- Prueba escrita en torno a los contenidos trabajados durante el semestre (y que se ponderará sobre el 40% de la evaluación final de la asignatura).
- Realización de portafolio de trabajos teóricos/prácticos individuales y/o grupales –en torno a los contenidos tratados en el temario práctico. Este ámbito se ponderará sobre el 40% de la evaluación final de la asignatura.
- Entrega de aquellas tareas propuestas en torno a algunas de las temáticas tratadas en la asignatura (20%).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137 Pág. 5 de 7

seguir el sistema de evaluación continua.
Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

1. Prueba evaluativa escrita presencial del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros/as (50%).
2. Prueba evaluativa escrita del temario práctico y referente a las prácticas similares a las realizadas por sus compañeros/as (50%).

Para poder considerar la asignatura como superada, y a la hora de su evaluación global, se deberá alcanzar una calificación mínima de "5" puntos en cada una de las pruebas desarrolladas (valorándose cada una de ellas sobre una puntuación máxima de "10").
Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o servicios de reprografía de la Facultad; aunque es recomendable que se concrete con el profesorado de la asignatura a lo largo del semestre, y con antelación suficiente a la convocatoria ordinaria oficial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(I) **Evaluación por incidencias**: del estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrá solicitar a la Directora o Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta "evaluación" deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
(II) **Evaluación extraordinaria por Tribunal**: El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
(III) De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
(IV) Los trabajos serán obras de creación propia, de modo que el uso indebido o fraudulento de la inteligencia artificial podrá suponer un suspenso directo de la asignatura que corresponda o de ambas. En estos casos, se debe reportar de manera explícita al final del trabajo, si se ha hecho uso de la inteligencia artificial y para qué. En caso de detectarse plagio, atendiendo al Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016), la calificación en ambas asignaturas será cero. En el caso de utilizar

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137 Pág. 6 de 7

herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **476B340D3713D6382CFE5DF433B6D137**
05/05/2026 - 09:02
Pág. 7 de 7